



Ayuntamiento  
Cartagena

## BANDO DE PROHIBICIÓN DE LAS HOGUERAS DE SAN JUAN

Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

HACE SABER

Que siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a fin de evitar riesgos de contagios debido a la pandemia del COVID19, a consecuencia de las concentraciones que se pudieran producir, se PROHIBE la celebración de las tradicionales hogueras de San Juan en todo el término municipal.

Se han dado instrucciones a los servicios municipales correspondientes, en especial a los Policía Local, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil e Infraestructuras para que hagan cumplir esta prohibición e inspeccionen y retiren aquellas que se encuentren en fase de preparación.



Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 18/06/2020 10:56:55